



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Director: Lic. José Juárez Valdovinos**

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXIX**

**Morelia, Mich., Viernes 27 de Abril de 2018**

**NÚM. 77**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TZITZIO, MICHOACÁN

**DECRETO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL POR EL CUAL SE DETERMINA ELEVAR A LA CATEGORÍA DE TENENCIA LA ENCARGATURA DE LA COMUNIDAD DEL PLATANILLO**

Tzitzio, Michoacán, a 09 de marzo de 2018.

Centésima Trigésima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento siendo las 10:00 horas del día 09 de marzo de 2018, reunidos en la sala de este Honorable Ayuntamiento los CC. Nasario Pérez Esquivel.-Presidente Municipal, el C. Guadalupe Daniel Aguilar Sandoval.-Síndico Municipal, C. Blas Lagunas Corona.-Secretario del H. Ayuntamiento y el Honorable cuerpo de Regidores los CC. Josefina Hernández Cortés, José Ángel Correa González, Angelina López Cortés, Roberto Sánchez Corona, Pablo Díaz Chávez, Alberto Vaca Salas y María Erika Ávalos Ávalos, con el propósito de desahogar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

Punto Número: 1.- ...

Punto Número: 2.- ...

**Punto Número: 3.- Autorización del Decreto del Ejecutivo Municipal por el cual se determina elevar a la categoría de Tenencia la Encargatura de la comunidad del Platanillo.**

Punto Número: 4.- ...

.....  
 .....  
 .....

**En el punto número 3.-** En este punto hace uso de la palabra el C. Nasario Pérez Esquivel, Presidente Municipal, para exponer al Honorable Cuerpo Colegiado, el proyecto de acuerdo para elevar a la categoría de tenencia a la comunidad del Platanillo, la necesidad de presentar ante el Honorable Congreso del Estado, por unanimidad se autoriza el Decreto del Ejecutivo Municipal por el cual se determina elevar a la categoría de tenencia la encargatura de la comunidad del Platanillo

**Responsable de la Publicación**  
 Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**

Ing. Pascual Sigala Páez

**Director del Periódico Oficial**

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Decreto que eleva a tenencia la encargatura del orden del Platanillo, perteneciente al Municipio de Tzitzio, Michoacán.

El ciudadano Nasario Pérez Esquivel, Presidente Municipal de Tzitzio, Michoacán, a los habitantes del Municipio, hago saber:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 124 de la Constitución Política del Estado de Michoacán, 5 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, 4 fracción II de la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tzitzio, Michoacán, ha tenido a bien expedir el siguiente:

#### DECRETO:

**ARTÍCULO 1°.-** Se levanta la encargatura del orden del Platanillo a la categoría política de tenencia, comprendida con tres encargaturas: el Aguacate, Irecha y la Maestranza, compuesta con las siguientes localidades: Las Paracatas, Palo Blanco, La Parotilla, Puerto Hondo, El Anono Chino, El Huanil, El Astillero, La Campana, Ojo de Agua del Cuervo, La Orejana, El Guayabito, La Bolsa, El Brasil, El Carrizal, El Roncador, La Lagunilla, Uñas de Gato, El Naranjito, Puerta Vieja, El Tecolote, Yostio, El Ciruelo, Zanca Pelada, El Saucillo, El Molinito, El Tepehuaje, Las Vigas, Los Ciruelos, Barranca Honda, Parota del Reparó, Remblaces, Agua Dulce, Mata de Encino, Mesa del Huizache, del Municipio de Tzitzio, Michoacán, correspondiéndole como cabecera de tenencia la población del Platanillo, conservando la categoría de encargatura del orden aquellas rancherías que hasta la fecha lo ostentan.

**ARTÍCULO 2°.-** Se promoverá ante el Congreso la iniciativa de Decreto para reformar la fracción II del artículo 4 de la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán, conforme a los términos expresados en el artículo inmediato anterior.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado; además deberá publicarse en uno de mayor circulación en el Municipio, en los Estrados de la Presidencia Municipal y en los lugares de mayor concurrencia en el Municipio.

**SEGUNDO.-** El Honorable Ayuntamiento de Tzitzio, Michoacán, llevará a cabo las acciones necesarias a efecto de que se nombre a las autoridades de la nueva tenencia, de acuerdo a su competencia en la forma y términos establecidos por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

**TERCERO.-** Los encargados del orden de las comunidades que se encuentran integradas a la nueva tenencia a que se refiere el presente Decreto, seguirán desempeñando sus funciones en la forma y términos establecidos por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Aprobado por la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento de Tzitzio, Michoacán, en sesión de Cabildo de fecha 09 de marzo de 2018.

**En el Punto Número 4.-** Cierre del acta. Sin haber otro asunto que tratar se da por cerrada la presente sesión siendo las quince horas del mismo día, dando por válidos los acuerdos tomados, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Presidente Municipal, C. Nasario Pérez Esquivel.- Síndico Municipal, C. Guadalupe Daniel Aguilar Sandoval.- C. Blas Lagunas Corona, Secretario del H. Ayuntamiento.- Honorable Cuerpo de Regidores: C. Josefina Hernández Cortés.- C. José Ángel Correa González.- C. Angelina López Cortés.- C. Roberto Sánchez Corona.- C. Alberto Vaca Salas.- C. Pablo Díaz Chávez.- C. María Erika Ávalos Ávalos. (Firmados).

COPIA SIN VALOR LEGAL